



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION Extraordinaria, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 12 de abril de 2016

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Andrés Hernáiz de Sixte.

Concejales

D. José María Mayor de Mato

D^a Ana María Galán Morato

D^a Carmen Carretero Pajero

D^a Azahara Gordo Morera

D. Juan Salgado Morgado

D. Roque Antonio Jociles Molina

D. Francisco Redondo Rivera

D^a M^a Remedios Alejo Rodríguez

D. Francisco Macías Córdoba

D^a Laura Victoria Loiro Reino

D. Juan Manuel Tarrío de la Paz

No asiste

D. José Enrique Pacheco Bautista

Secretario

D. Miguel Angel Bermejo Pacheco

En San Vicente de Alcántara a **doce de abril de dos mil dieciséis**, siendo las **veinte horas**, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno, al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Andrés Hernáiz de Sixte, con el fin de proceder al examen y aprobación de los asuntos que constituyen el orden del día, previa citación girada al efecto.

I. OBJECIONES ACTA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún Grupo desea hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, a lo que se contesta que no.

II. EXPEDIENTE Nº 1: AUTORIZACIÓN GASTO PLURIANUAL

Por el portavoz del PSOE, D. José María Mayor, se informa que el acuerdo a adoptar, en referencia a la expediente que se tramita en el Ayuntamiento, relativo a la licitación del contrato de Gestión del servicio público de cocina-comedor de los Pisos Tutelados, propiedad de este Ayuntamiento, es el gasto plurianual, en los términos que siguen:

Primero. Autorizar un gasto plurianual para los ejercicios 2016-2020 de acuerdo con el siguiente régimen financiero periodificado:

Estado de Gastos

Año	2016	2017	2018	2019	2020
Partida	01/2313/227.99				
Importe	45.375,05	60.500,00	60.500,00	60.500,00	15.124,96
	Total gasto				242.000,00

Segundo. Dotar la partida 01/2313/227.99 del presente ejercicio para hacer frente a la primera anualidad.

Por el Sr. Alcalde se da la palabra a todos y cada uno de los portavoces de los distintos Grupos que manifiestan su conformidad por lo que el tema queda aprobado por unanimidad.

III. EXPEDIENTE Nº 5: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Por el portavoz del PSOE, Sr. de Mato, se señala que el punto, como ya se explicó en la Comisión Informativa de Cuentas, consiste en proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes, correspondientes al ejercicio 2015:

- Tasa de perros duplicada y liquidación obra CHG "Centro de Recursos Ambientales: 797,69 €
- Recibo de telefonía: 25,55 €
- Cuota diciembre Promedio: 942,03 €

Con fecha 5 de abril de 2016, se emitió informe por la Intervención en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Por el Sr. Alcalde se señala que el tema ha sido debido a que durante el mes de diciembre se produjo la jubilación del Tesorero y ello motivó este desfase, que en realidad es muy pequeño.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

IV. EXPEDIENTE Nº 6: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Por el portavoz del PSOE, D. José María Mayor, se explica el contenido del acuerdo, al igual que ya lo hizo en la Comisión de Cuentas.

Es necesario llevar a cabo gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

El acuerdo a adoptar es el que sigue:

Primero. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 6/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe (€)	
01	132/120.03	Retribuciones policía local	15.000,00
01	132/121.00	Complemento de destino	5.179,45
01	132/121.01	Complemento específico	3.731,71
04	1621/221.03	Combustibles y carburantes	3.000,00
01	132/210.00	Infraestructura y bienes	4.000,00
01	171/221.03	Combustibles y carburantes	1.000,00
Total gastos			31.911,16

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe (€)	
01	3231/622.00	Ejecución porche centro infantil	23.911,16
01	338/622.01	Cubiertas patios en nave municipal	8.000,00

Total Gastos	31.911,16
---------------------------	------------------

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el B.O.P, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

El Sr. Alcalde señala que se intentará que las obras en la Guardería se lleven a cabo en el mes de agosto, ya que los niños están de vacaciones en ese mes.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra al portavoz del PP.

- Francisco Redondo: Estamos de acuerdo en que se ajuste el presupuesto y ,además, entendemos que estas obras en la Guardería son necesarias.

Seguidamente se concede la palabra a los portavoces del los Grupos IU, Extremeños y PSOE, por este orden, mostrando todos su conformidad, por lo que el punto queda aprobado por unanimidad.

V. CONVENIO URBANISTICO CON D. DANIEL MORRO ROBLEDO

Por el Sr. Alcalde se explica el contenido del Convenio urbanístico redactado al efecto, referido a terreno existente en la Calle Castillo de Mayorga, con referencia catastral 1091307PD6519S0001KE, del que es propietario único D. Daniel Morro Robledo.

Señala que el mismo se ajusta tanto a la normativa urbanística vigente (NNSS del Planeamiento) como al Plan General de Ordenación Urbana, pendiente de aprobación definitiva.

Continua diciendo que el Sr. Morro Robledo cumplir con las obligaciones del promotor y titular del terreno que establece la citada normativa urbanística, entre otras:

- a) Solicitar las licencias urbanísticas
- b) Ejecutar los viales
- c) Aportar los avales correspondientes
- d) Ceder la urbanización
- e) Constituir la A.I.U.

La razón de este Convenio es que puede seguir edificando.

Este acuerdo deberá publicarse en el BOP y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por espacio de 20 días, para oír alegaciones.

Si durante dicho plazo no se presentara alegación alguna, este acuerdo será definitivo, y si hubiera alguna alegación, ésta deberá ser resuelto por el Pleno.

Se concede la palabra al portavoz del PP.

- Francisco Redondo: Entendemos que es interesante esta actuación y que es importante para el

Municipio, por lo que estamos de acuerdo.

Seguidamente, se concede la palabra al portavoz de IU.

- Francisco Macías: Si se cumple la normativa y no hay conflicto, tal como se explicó esta mañana en la Comisión, estamos de acuerdo.

A continuación, se concede la palabra al portavoz de Extremeños.

- Juan Manuel Tarrío: Estamos de acuerdo.

Por último, se concede la palabra al portavoz del PSOE

- José María Mayor: Estamos de acuerdo.

En virtud de ello, el tema queda aprobado por unanimidad.

VI. CAMBIO DE REPRESENTANTE EN LA ASOCIACIÓN SIERRA DE SAN PEDRO

Por el portavoz del PSOE, D. José María Mayor, se explica que debido a que la Junta de Extremadura obliga a las Asociaciones a que cumplan la paridad en su composición, por la Asociación Sierra San Pedro se ha hecho la propuesta a los Ayuntamientos socios a que procedan a la sustitución de sus representantes en el caso que proceda, ya que desde el punto de vista de las empresas es más difícil, pues el titular es quien es y lo mismo sucede con las empresas individuales.

En virtud de ello, se proponen a los siguientes representantes:

Titular: D Azahara Gordo Morera

Suplente: D. José María Mayor de Mato

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

VII. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA GESTIÓN MUSEO DEL CORCHO 2016

Por el portavoz del PSOE, Sr. Mayor de Mato, se informa del contenido del Borrador del Convenio del Museo del Corcho remitido por la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura, cuyo resumen es el que sigue.

a) Objeto: Gestión Museo del Corcho

b) Aportación Junta de Extremadura: 5.500,00 €

c) Vigencia: Ejercicio 2016

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra al portavoz del PP.

- **Francisco Redondo:** Sí, estamos de acuerdo.

Se concede la palabra al portavoz de Iu.

- **Francisco Macías:** Conformes.

Se concede la palabra al portavoz del Grupo Extremeños.

- **Juan Manuel Tarrío:** De acuerdo

Por último, se concede la palabra al portavoz del Grupo PSOE.
- José María Mayor: Conformes.

Queda, pues, el borrador del Convenio aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y treinta minutos De lo que yo, el Secretario, certifico.